



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0037753/2015, por el cual la Directora de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, solicita la Rectificación de la Resolución 62 – HCD – 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 62-HCD-2015, se la designa como Becaria a la Srta. Ana Belén REYES;

Que se cometió un error en el Art. 4° de la Resolución N° 62-HCD-2015 y el mismo debe subsanarse;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 4º de la Resolución N° 62-HCD-2015:

DONDE DICE: "La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios del Centro de Vinculación Escuela de Cuarto Nivel de esta Facultad".

DEBE DECIR: "La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología de esta Facultad".

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Escuela de Cuarto nivel a fin de notificar a la interesada al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 671-HCD-2015

